

Comas, 16 de junio de 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 141 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE**

Señor(a) (ita):  
**DIRECTOR(A) DE IE DE LA UGEL N°04**

Presente. -

Asunto : Promover la conformación de las BAPE en las Instituciones Educativas de Lima Metropolitana, de acuerdo a la RM N°066-2018-MINEDU

Referencia : a) MM N°314-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/DIR  
b) Expediente N°40454-2022  
c) OFICIO MÚLTIPLE N°216 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE  
d) OFICIO MÚLTIPLE N°00019-2022-MINEDU/VMGI-DIGC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para comunicarle que, en mérito de la RM N°066-2018-MINEDU y la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en las Instituciones Educativas, se establecen orientaciones para la constitución de Brigadas de Protección Escolar – BAPE, con el objetivo de fortalecer la participación de las familias en la protección y seguridad de las y los estudiantes mediante acciones de vigilancia social, para prevenir situaciones de riesgo, en alianza con las entidades y servicios estatales y comunitarios en la localidad.

En tal sentido, se solicita remitir la información de la conformación de las BAPE en sus Instituciones Educativas, las mismas que deben contar con la participación de los padres de familia, considerando la coordinación con la Policía Nacional del Perú, para la protección y seguridad de los estudiantes. Para realizar esta acción deberá acceder al siguiente enlace:

[https://drelm-my.sharepoint.com/:x/g/personal/convivencia\\_drelm\\_gob\\_pe/ESqohBOgU2JFimJPxvE4-LoBDljAot2t1PPT6ZsE NOtQg?e=iKTFmc](https://drelm-my.sharepoint.com/:x/g/personal/convivencia_drelm_gob_pe/ESqohBOgU2JFimJPxvE4-LoBDljAot2t1PPT6ZsE NOtQg?e=iKTFmc)

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 007130-2022-UGEL.04

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**JAMER PORFIRIO SOLÍS BARRÓN**

Jefe(e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial  
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JPSB / J. AGEBRE  
JGQQ / C. AGEBRE